

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

20 DE NOVIEMBRE DE 2015

En Santander, a 20 de Noviembre de 2015, en el Salón de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Santander, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación del expediente de contratación, procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del contrato de los servicios de cafetería-restaurante en el Edificio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander, que seguidamente se relacionan:

- Doña Gema Igual Ortiz (Presidenta)
- Doña Ana Cavada Sainz-Trapaga (Vocal)
- Don Jon Bolado Zárraga (Vocal)
- Don José Luis Marcos Flores (Vocal)
- Doña Laura Tarrero Martínez (Vocal)
- Don Pedro Labat Escalante (Secretario, con voz pero sin voto)

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación y se inicia la sesión con la intervención de la Sra. Presidenta informando a los presentes que ha sido emitido informe técnico de valoración de las propuestas admitidas en el expediente de contratación, habiendo sido confeccionado por doña Ana Cavada Sainz-Trápaga y fechado el día 13 de Noviembre de 2015.

A continuación la Presidenta de la Mesa invita a incorporarse a la reunión a las personas interesadas en asistir, identificándose en la forma siguiente:

- Doña Elena López Fernández, con D.N.I. 71.340.462-M, como mandataria verbal de “COMER BIEN, S.L.”.

- Don Alfonso Huidobro Pereda, con D.N.I. 72.172.248-L, como mandatario verbal de “MACALUPA, S.L.” – “TARDES CON NORDESTE, S.L.” – (GRUPO DELUZ). También se encuentra presente don Carlos Zamora Gorbeña, con D.N.I. nº 13.791.540-G.

Seguidamente la Sra. Presidenta comunica a los asistentes el resultado del informe de la valoración correspondiente a la “oferta técnica” detallando la puntuación de cada una de las empresas, en la forma siguiente:

- “COMER BIEN, S.L.” 45,00
- “MACALUPA, S.L.”–“TARDES CON NORDESTE, S.L.” (GRUPO DELUZ) 23,00

Se abre un turno de intervenciones de los comparecientes para que puedan realizar cualquier manifestación o aclaración que precisaran o de revisar la documentación correspondiente, sin que ningún de los asistentes haga uso de

ello.

Se procede seguidamente a la apertura del Sobre C (“Oferta Económica”) de las ofertas presentadas que han superado la fase técnica, con el siguiente resultado:

- “COMER BIEN, S.L.”:

Precio Fijo: 1.500,00 €/año, más 150,00 €, en concepto de I.V.A., en junto, 1.650,00 €/año; 6.000,00 € (más I.V.A.) por los cuatro años.

Precio Variable:

Precio por comensal en almuerzos, comidas o cenas: 1,20 €, más I.V.A./comensal.

Precio por comensal en cafés, cócteles con motivo de actividad congresual: 0,30 €, más I.V.A./comensal.

- “MACALUPA, S.L.”–“TARDES CON NORDESTE, S.L.” (GRUPO DELUZ):

Precio Fijo: 12.000,00 €/año, más 2.520,00 €, en concepto de I.V.A., en junto, 14.520,00 €/año; 48.000,00 € (más I.V.A.) por los cuatro años.

Precio Variable:

Precio por comensal en almuerzos, comidas o cenas: 1,50 €, más I.V.A./comensal.

Precio por comensal en cafés, cócteles con motivo de actividad congresual: 0,40 €, más I.V.A./comensal.

Examinadas las ofertas, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIR las proposiciones económicas presentadas, y se abre un turno de intervenciones de los comparecientes para que puedan realizar cualquier manifestación o aclaración que precisaran o de revisar la documentación correspondiente, lo que realizan sin que con posterioridad a dicha revisión efectúen manifestación alguna.

Seguidamente se procede a la valoración global de las ofertas presentadas y admitidas en las dos fases de valoración, lo que arroja el siguiente resultado:

	<u>FASE TECNICA</u>	<u>FASE ECONOMICA</u>	<u>TOTAL</u>
- “COMER BIEN, S.L.”	45,00	22,91	67,91
- “MACALUPA, S.L.”–“TARDES CON NORDESTE, S.L.” (GRUPO DELUZ)	23,00	55,00	78,00

A la vista del resultado anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad,

procede en este acto a formular Propuesta de Adjudicación en favor de la empresa “MACALUPA, S.L.”-“TARDES CON NORDESTE, S.L.” (GRUPO DELUZ), en primer lugar, por resultar la proposición más ventajosa, una vez ponderados los criterios de valoración, teniéndose en cuenta lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares que rigen el concurso.

Se propone como suplente y para el supuesto que el posible adjudicatario mencionado anteriormente no perfeccionase la contratación, la adjudicación al otro licitador: “COMER BIEN, S.L.”

A continuación, tal y como exige el Pliego de Condiciones Particulares (condición octava), se acuerda que se requiera al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa “MACALUPA, S.L.”-“TARDES CON NORDESTE, S.L.” (GRUPO DELUZ), para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que, en su caso, se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Además, deberá constituir una fianza definitiva, en cualquiera de las formas previstas en la condición 4 de dicho Pliego por importe de 6.000 euros, excluido el IVA, para responder de lo que en ella se menciona, conforme al modelo de los Anexo VII y VIII, según corresponda, de aquel Pliego y si lo constituyese por aval deberá estar inscrito en el Registro General de Avals.

Igualmente deberá acreditar ante la Sociedad “Empresa Municipal Palacio de la Magdalena, S.A. de Santander”, dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación la constitución de la Sociedad a que se comprometió en su oferta, teniéndolo que comunicar en la forma y con los requisitos de la condición 3 del Pliego y de acuerdo con los términos contenidos en su oferta.

De no dar cumplimiento a dicho requerimiento dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Sin otro asunto que tratar se levanta la reunión, siendo las 09:40 horas, formalizando la presente acta de la que como Secretario doy fe.